



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Titulación

Grado en Psicología

Código

8951

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prevención y promoción de la salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Luis González Castro (correo: jlgoa@ubu.es; teléfono 947258069;
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=jlgoa@ubu.es>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis González Castro (correo: jlgoa@ubu.es; teléfono 947258069;
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=jlgoa@ubu.es>)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No existen requisitos previos para poder cursar esta asignatura

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica. *

Competencia 2: Competencia para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y protocolos. Elaborar, gestionar y evaluar programas y protocolos dirigidos a la promoción, prevención e intervención de la salud, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción laboral, familiar y social de la población en general y de grupos en situación de riesgo. *

Competencia 4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible. *

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
Subcompetencias:

C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológico.

C2SUB1. Diagnosticar las necesidades y demandas de individuos y grupos en diferentes contextos y situaciones. *

C2SUB2. Diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de la Psicología teniendo en cuenta las aportaciones que proporciona la investigación científica.

C2SUB3. Diseñar, analizar y evaluar programas de intervención psicológica con el fin de prevenir y/o disminuir las consecuencias psicológicas negativas.

C2SUB4. Organizar y facilitar la intervención psicológica dentro del equipo



interdisciplinar con objeto de ajustar las intervenciones a las necesidades de los usuarios, así como de mejorar dichos programas. *

C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos. *

C4SUB3. Lograr que las intervenciones psicológicas sean inclusivas, centradas en el usuario y sostenibles. *

C4SUB4. Aplicar una visión ética en la toma de decisiones relacionadas con la práctica profesional. *

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
Competencias transversales:

C1AC1. Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. *

C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica. *

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación

C2AC2. Capacidad para sintetizar, organizar y planificar información

C4AC1. Manifestar sensibilidad y empatía ante la diversidad humana. *

C4AC2. Promover la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal. *

C4AC3. Respetar los derechos fundamentales, los valores democráticos y la cultura de paz y convivencia. *

C4AC4. Mostrar sensibilidad hacia los problemas humanos, medioambientales y ante las injusticias personales e institucionales *

C4AC7. Valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
C1CON3. Conocer los fundamentos biológicos, cognitivos y sociales de la conducta humana en distintos contextos y a lo largo del ciclo vital.
C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología.
C1CON5. Conocer los factores psicológicos, biológicos y sociales que interactúan e inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica y o diversa. *
C2CON1. Conocer las fases que implica el proceso de ejecución de un proyecto/ programa/protocolo.
C2CON2. Conocer los modelos teóricos subyacentes a cada una de las intervenciones psicológicas.
Habilidades o destrezas:
C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación.
C1HAB3. Aplicar las distintas técnicas psicológicas.
C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional.
C2HAB1. Elaborar programas, proyectos y protocolos referentes a los distintos ámbitos de la psicología.
C2HAB2. Saber organizar, relacionar y estructurar toda la información disponible sobre la situación.
C2HAB3. Aplicar los conocimientos derivados de los modelos teóricos en el diseño de programas.
C4HAB1. Buscar, seleccionar e interpretar información relevante para afrontar y resolver problemas.
C4HAB2. Planificar intervenciones o desarrollar programas inclusivos, centrados en el usuario y sostenibles para promover la salud, calidad de vida y bienestar. *
C2CON3. Conocer las distintas técnicas de intervención psicológica.



C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja. *

C4CON2. Conocer los programas, técnicas y recursos para prevenir problemas futuros y mejorar el bienestar de los usuarios (individuos, grupos, organizaciones). *

C4CON3. Conocer los principios básicos de la inclusión y sostenibilidad aplicados a individuos y grupos sociales. *

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1. ¿QUÉ ES LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA?

Tema 1.- Historia y bases teóricas de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria. Los sistemas sociales desde una perspectiva ecológica.

Tema 2.- Ámbitos de intervención en la psicología comunitaria

UNIDAD 2.- EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES

Tema 3.- Sentido de Comunidad y empowerment.

Tema 4.- Apoyo Social y Redes Sociales.

UNIDAD 3.- EL ESTUDIO DE LAS PERSONAS EN SUS CONTEXTOS

Tema 5.- Psicología Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Tema 6.- El medio urbano y el medio rural.

Tema 7.- Psicología Política.

UNIDAD 4.- INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Tema 8.- Mediación comunitaria.

Tema 9.- Diseño de un programa de intervención.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8951&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico y/o plataforma UBUVirtual. En caso de que sea necesario la entrega por otros medios, esto será debidamente indicado al alumnado con la antelación necesaria.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar el único medio de contacto será la cuenta de correo electrónico de la UBU. Por ello es imprescindible que el/la estudiante revise esta cuenta con cierta frecuencia (al menos cada tres días). No se realizarán envíos de información a cuentas diferentes a la cuenta oficial de la UBU.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	Comp 1, C4SUB4	35	15	50
Estudio de casos, resolución de problemas	Comp 2, C1SUB3, C2SUB1, C1AC4, C2AC2	6	6	12
Trabajo cooperativo/colaborativo	Comp 2, Comp 4, C2SUB1, C2SUB2, C2SUB3, C4SUB2, C4SUB3, C1AC4, C4AC1, C4AC7	3	6	9
Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C2SUB1, C2SUB2, C4SUB2, C4SUB3, C1AC4	0	35	35
Presentaciones y exposiciones orales	C1AC4, C2AC2, C4AC3	2	10	12



Lecturas y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	Comp 4, C2SUB1, C1AC4, C4AC4, C4AC7	2	2	4
Trabajos (individuales y grupales)	Comp 2, C2SUB1, C2SUB2, C2SUB3, C2SUB4, C4SUB2, C4SUB3, C1AC1, C1AC2, C1AC4, C2AC2, C4AC1, C4AC2, C4AC3, C4AC4, C4AC7	2	8	10
Tutorías	C1AC4, C4AC4	1	2	3
Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	Comp 1, Comp 2, C4SUB3, C1AC4, C2AC2	4	11	15
Total		55	95	150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura por medio de la metodología de evaluación continua habrán de acreditarse las siguientes condiciones:

- Haber superado al menos el 50% del total de nota posible en cada uno de los procedimientos de evaluación que se describirán a continuación.
- En caso de no superar alguno de los procedimientos de evaluación serán solamente éstos los que se habrán de superar en la segunda convocatoria de evaluación de la asignatura. Mientras el actual profesor sea el encargado de la asignatura, no será necesario volver a aprobar en sucesivas convocatorias aquellas partes de la asignatura que se aprueben en convocatorias anteriores.

Las actividades teórico-prácticas desarrolladas en el aula no son recuperables en la segunda convocatoria debido a la propia naturaleza de su desarrollo puntual que busca avanzar el desarrollo de la asignatura, y el aprendizaje, en momentos concretos del desarrollo docente.

En la segunda convocatoria deberán repetirse si estuviesen suspendidas, o entregarse por primera vez si así fuese el caso, las mismas actividades que se han debido realizar durante la primera convocatoria. La fecha límite de entrega de estas actividades será el día fijado para la realización de la prueba final de evaluación de la segunda convocatoria.

Las presentaciones presenciales de trabajos y actividades son de carácter obligatorio. Si en la fecha prevista no se pudiera realizar la exposición por parte de la persona, o grupo, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa



mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos). Ello implica el suspenso de la asignatura en la convocatoria en la que no se ha presentado el trabajo.

La entrega de cualquier actividad evaluable de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0", y automáticamente supone el suspenso de la asignatura en la convocatoria al no poder superar todas las actividades necesarias en la convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar durante el mes de septiembre) el estudiante habrá de entregar un trabajo escrito relativo a un tema de la asignatura previamente consensuado con el/al profesor/a de la asignatura (25% nota final), defender dicho trabajo y exponer la relación del trabajo con la asignatura ante el profesorado de la asignatura (25% nota final) y finalmente realizar un examen tipo test de la materia impartida el curso anterior a la realización de esta prueba (50% nota final). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo (50% o más de la nota máxima posible en cada actividad). Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente". Para comprobar la autoría de los trabajos se podrán utilizar los medios anti-plagio puestos a disposición del profesorado por parte de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	20 %	20 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	15 %	15 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...)	10 %	10 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	40 %	40 %
SE10. Elaboración de materiales o recursos (vídeos, audios, campañas infografías...)	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta evaluación excepcional consistirá de los siguientes apartados:

- 1.- Realización de 4 prácticas obligatorias del curso que serán anunciadas durante las dos primeras semanas de clase (30% nota final).
- 2.- Presentación de dos de las prácticas realizadas (elegidas al azar) ante el profesor de la asignatura (20% nota final).
- c) Participación activa en la plataforma online en discusiones y generación de temas de debate. Se define como participación activa la inclusión de al menos 5 aportaciones en distintos foros de la asignatura (10% nota final).

La suma de la puntuación de las prácticas de la asignatura equivale a 6 puntos del cómputo global de la nota final. Para aprobar la parte práctica de la asignatura es obligatorio haber realizado todas las actividades aquí señaladas habiendo obtenido en cada una de ellas al menos el 50% de la nota máxima posible.

- 2.- Realización de un examen final (teórico) de la asignatura por un valor de 4 puntos. Para aprobar la asignatura se han de aprobar las dos partes (teoría y práctica). Es decir, obtener al menos el 50% de la máxima nota posible en cada una de sus dos partes. Todas las presentaciones se realizarán en la fecha de la prueba de evaluación presencial de la primera convocatoria a la finalización de dicha prueba. La



presentación será pública pudiendo acudir cualquier estudiante matriculado en la asignatura.

Todas las actividades son recuperables en la segunda convocatoria de la asignatura. En esta convocatoria deberán repetirse si estuviesen suspendidas, o entregarse por primera vez si así fuese el caso, las mismas actividades que se han realizado durante la primera convocatoria. La fecha límite de entrega de estas actividades será el día fijado para la realización de la prueba escrita de la segunda convocatoria. En esta misma fecha se realizará la presentación pública ante la clase de las actividades prácticas que no se hubiesen realizado, y/o aprobado, con anterioridad.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los recursos de aprendizaje y apoyo tutorial con los que cuenta el alumnado son los siguientes:

MD1. Sesiones magistrales

MD3. Aprendizaje dirigido- interactivo/ aprendizaje basado en proyectos, problemas

MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...

MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...

MD9. Tutorías

MD12. Exposiciones

MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

14. Calendarios y horarios:

Ver la página web de la titulación para más información al respecto:

<https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>

15. Idioma en que se imparte:

Español